

ACTA CONSTITUTIVA DE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO

En el cantón Catamayo, a los 18 días de marzo de 2026, previa convocatoria abierta realizada públicamente por medio de las redes sociales institucionales, El Cuerpo de Bomberos del cantón Catamayo invita a la ciudadanía en general desde el día 13 de marzo, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas del cantón Catamayo con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como: **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**.

ANTECEDENTES

Los ciudadanos y ciudadanas asistentes dejan constancia que, en virtud de la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, el control social y el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones públicas del cantón, a través de la convocatoria realizada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, se ha hecho presente a la reunión con la finalidad de constituir una **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, que permita apoyar y fortalecer el trabajo institucional del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, especialmente en lo relacionado con la prevención, gestión de riesgos y atención de emergencias.

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La sesión fue instalada por el Myr. (B) Máximo Javier Santos Ramírez quien manifestó que la presente reunión tiene como finalidad constituir la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, como mecanismo legítimo de participación ciudadana y control social reconocido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

SEGUNDO: FUNDAMENTO LEGAL

Los asistentes dejan constancia de que la creación de la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, se fundamenta en:

- La Constitución de la República del Ecuador, que garantiza el derecho de participación ciudadana y el control social.
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Las disposiciones y lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- La necesidad de fortalecer la participación ciudadana en apoyo a las instituciones públicas del cantón, en especial al Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, como entidad encargada de la prevención, protección y atención de emergencias.

TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los ciudadanos y ciudadanas presentes resuelven constituir formalmente la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, como un espacio legítimo de participación ciudadana orientado a:

- Fortalecer la participación ciudadana en el cantón.
- Impulsar el control social sobre la gestión pública.
- Promover la transparencia institucional.
- Apoyar los procesos de planificación, prevención y gestión de riesgos.
- Fortalecer el trabajo institucional del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo.
- Promover la cultura de prevención, seguridad ciudadana y gestión de emergencias en el cantón.

CUARTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO

La **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- Apoyar los procesos institucionales del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo mediante la participación ciudadana.
- Promover la cultura de prevención de incendios y gestión de riesgos en el cantón.
- Participar en los procesos de control social conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Coordinar acciones comunitarias que contribuyan a la seguridad y bienestar de la ciudadanía.
- Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo.
- Promover la participación comunitaria en campañas de prevención, capacitación y gestión de emergencias.

QUINTO: ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA

De forma democrática, a través del método ordinario y por decisión de los asistentes, se procede a elegir la directiva de la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO**, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Arq. José Bolívar Sánchez Azuero C.I.: 1104618101
Vicepresidente: Sr. Edgar de la Cruz Santos Ramírez C.I.: 1102564240

Vocales:

- | | |
|--|------------------|
| 1. Tnlgo. Manuel Agustín Jiménez Jaramillo | C.I.: 1102548015 |
| 2. Dra. Karina Elizabeth Achig Carrión | CI.: 1104654478 |
| 3. Lcda. Germania de Jesús Palacio Pauta | C.I: 1102964630 |
| 4. Sr. Richard Jorge Valdivieso Aguirre | C.I.: 1103128151 |

SEXTO: DOMICILIO

Se establece como domicilio de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO, provincia de Loja, República del Ecuador, pudiendo funcionar en coordinación con las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo cuando así se requiera.

SÉPTIMO: REGISTRO ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los asistentes acuerdan que la presente acta podrá ser utilizada para el registro formal de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO, en caso de requerirlo ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

OCTAVO: CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las 20h10 del 18 de marzo de 2026, firmando los representantes elegidos en la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO, en señal de aceptación y conformidad.

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE BOMBEROS CATAMAYO, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

En la ciudad de Catamayo a los 18 días del mes de marzo de 2026.

PRESIDENTE/A

Nombre: Arq. José Bolívar Sánchez
Azüero

C.I.: 1104618101

Firma:

VICEPRESIDENTE/A

Nombre: Sr. Edgar de la Cruz Santos
Ramírez

C.I.: 1102564240

Firma: